



Teresa López Fernández, vicerrectora de Profesorado y presidenta de la Comisión de Reclamaciones de plazas de profesorado laboral,

**HAGO CONSTAR:**

Que la Comisión de Reclamaciones de plazas de profesorado laboral reunida el 16 de enero de 2026, tomó el siguiente acuerdo en relación con la reclamación presentada en la plaza que se relaciona a continuación,

**Plaza: 25/16007**

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Área de conocimiento: Sociología

Departamento: Sociología y Ciencias de la Comunicación

Centro: Facultad de Sociología

Tras analizar la documentación de la plaza 25/16007, la reclamación presentada por Dª Loreto Vázquez Chas, el informe de la Comisión de selección y la nueva propuesta de provisión de la citada Comisión firmada con fecha 9/1/2026, la Comisión de reclamaciones, en su reunión de 16 de enero de 2026, acuerda:

- ratificar la revisión realizada por la Comisión de selección en la valoración de los méritos del apartado III.1 Publicaciones científicas

como consecuencia de la citada reclamación

- solicitar de la Comisión de selección la revisión de la puntuación concedida a la reclamante en su nueva propuesta –y, en su caso, a las restantes candidaturas– en la sección II.2 Calidad docente, toda vez que la *Normativa por la que se regula el procedimiento para la selección del personal docente e investigador* (aprobada por el Consejo de gobierno de 7/11/2024) –en adelante *Normativa*– permite la valoración de únicamente 5 méritos
- aclarar a la Comisión de selección que la citada *Normativa* permite la valoración en el punto III.7 Acciones de transferencia y divulgación, de otras acciones de transferencia y, específicamente, de divulgación, además de las expresamente citadas, como puede ser la impartición de docencia en la Universidad Senior
- solicitar de la Comisión de selección el informe sobre las alegaciones realizadas por la reclamante relativas a la valoración de los méritos de otra de las personas candidatas
- solicitar de la Comisión de selección el envío de una nueva propuesta de provisión y del respectivo Excel que tenga en cuenta, cuando proceda, lo señalado en los apartados anteriores
- hacer público este acuerdo

A Coruña, firmado digitalmente

La vicerrectora de Profesorado  
Teresa López Fernández